



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/99/2021**, relativo al **Asunto General** con el correo electrónico de fecha once de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica **SECG/2472/2021**, de fecha once del mismo mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación, presentado por los licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, Apoderados General para pleitos y cobranzas que otorga la ciudadana Layda Elena Sansores Sanroman, contra actos de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el objeto de impugnar el Acuerdo No. JGE/109/2021 de 8 de mayo de 2021, mediante el cual se admite el escrito de queja de 10 de abril de 2021, presentado por los Licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de Representantes Generales para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román; sin que se haya pronunciado con relación a la imposición de medidas cautelares solicitadas. (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha once de mayo de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con quince minutos** del día de hoy **once de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintiuno**, constante de cuatro hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. -----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



### ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/99/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2473/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. "1 Credencial INE-Layda Sansores Sanroman.pdf." Correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de la Credencial para votar a nombre de LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN, con OCR. 0028055545931, constante de 1 foja virtual; 2. "2 Credenciales de Elector de abogados.pdf." Correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de las credenciales para votar a nombre de: 1. HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, con OCR. 1614055787303; 2. GUSTAVO QUIROZ HERNANDEZ, con OCR. 0080069401538; y 3. PABLO MARTIN PEREZ TUN, con OCR. 0004061540608; constante de 3 fojas virtuales; 3.- "3 Poder Notarial que otorga Layda a abogados.pdf." Correspondiente al primer testimonio de la escritura pública número ciento nueve (2021), relativa al Poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorga la C. Layda Elena Sansores Sanromán, a favor de los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, de fecha 26 de marzo de 2021, constante de 3 fojas virtuales; 4. "JGE.109.2021", relativo al ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE EL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2021, PRESENTADO POR LOS LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, INTEGRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/42/2021, constante de 29 fojas virtuales; 5. "PES-PROMOCIOÏN DE IMAGEN Y NOMBRE CON RECURSOS PUÏBLICOS-



*Eliseo Fernández Montufar*", relativo al Escrito de fecha 10 de abril de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 17 fojas virtuales; 6. "ACUSE DE RECIBIDO, GUSTAVO QUIROZ.", relativo al acuse de recibo del día 12 de abril de 2021, constante de 1 foja virtual; 7. "RECURSO DE APELACION (RAP) ANTE T.E.E.C.", correspondiente a copia digitalizada del escrito de fecha 11 de mayo de 2021, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con atención al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por los licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, constante de 10 fojas virtuales; 8. "ACUSE 11 DE MAYO DE 2021" correspondiente a acuse de recibo del día 11 de mayo de 2021, constante de 1 foja virtual; 9. "2472", correspondiente a oficio SECG/2472/2021, de fecha 11 de mayo de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del TEEC; signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 3 fojas virtuales".  
*(sic)*; remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de mayo de la presente anualidad a las 14:56 horas. Conste. ....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. ....**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. ....**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2472/2021, de fecha once de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de **Recurso de Apelación**, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/99/2021, con fundamento en los



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha once de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2472/2021, de fecha once del mismo mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación, presentado por los licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, Apoderados General para pleitos y cobranzas que otorga la ciudadana Layda Elena Sansores Sanroman, contra actos de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el objeto de impugnar el Acuerdo No. JGE/109/2021 de 8 de mayo de 2021, mediante el cual se admite el escrito de queja de 10 de abril de 2021, presentado por los Licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de Representantes Generales para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Layda Elena Sansores San Román; sin que se haya pronunciado con relación a la imposición de medidas cautelares solicitadas. (sic). -----

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2472/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. -----



**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (11 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE